

ACTA DE ACUERDOS DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO 20 DE ABRIL DEL 2018

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex.Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las once horas del día veinte de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO de **la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo** con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la II Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el, **Maestro Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, en representación **L. A. I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en calidad de Presidente Suplente; estando presentes con carácter de representantes del Gobierno Estatal; el **Lic. Gerardo Pacheco Medina**; en representación del **Maestro José Luis Romo Cruz**, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, el **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**. Con carácter de representantes del Gobierno Federal: El **T. S. U. Oscar Santiago Serapio Farías**, Jefe de Departamento de Apoyo a la Operación de la CGUTyP, en representación del **Mtro. Alejandro Jaimes García**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y en representación de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**. Con carácter de representante del Municipio de Tolcayuca, Hidalgo; el **C. Humberto Mérida de la Cruz**, Presidente Municipal Constitucional de Tolcayuca, Hidalgo; En calidad de Comisario Público de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo a la **L. A. Abigail Chávez González**. Como invitados: la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; el **L. C. C. José Martín Salazar Ávila**, en representación del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal y la **Lic. Ivonne Acosta Hernández**, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; **Maestro Alfonso Ríos Ángeles**, bien si no tienen inconveniente iniciaríamos la Segunda Sesión extraordinaria del año 2018, de la honorable Junta Directiva, ya que se cuenta con el Quórum legal, procedemos con el punto número dos y a dar lectura al orden del día. -----

Oscar

-----**ACUERDO S.E./II/18-1**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestales del Estado de Hidalgo, se declara Quórum Legal en la II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de **la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo**.

-----**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.

-----**ACUERDO S.E./II/18-2**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestales del Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de **la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo** aprueba el Orden del Día.

-----**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.**-----

-----**ACUERDO S.E./II/18-3**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestales del Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de **la Universidad Politécnica Metropolitana**

Oscar

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

de Hidalgo aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./II/18-4

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales, II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$67,385,984.00 (Sesenta y siete millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$25,697,792.00 (Veinticinco millones seiscientos noventa y siete mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), a Subsidio Federal la cantidad de \$25,697,792.00 (Veinticinco millones seiscientos noventa y siete mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y a Ingresos Propios la cantidad de \$15, 990,400.00 (Quince millones novecientos noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal.

5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

ACUERDO S.E./II/18-5

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de la **Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo** se dan por presentadas las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial, que incluye un total de 46 (cuarenta y seis) conceptos.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./II/18-6

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$67,385,984.00 (Sesenta y siete millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M. N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$46,352,885.00 (Cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco

OSCARA



pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$3,369,186.00 (Tres millones trescientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y seis 00/100 M. N.); Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$14,008,033.00 (Catorce millones ocho mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.); Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$2,027,380.00 (Dos millones veintisiete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M. N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$ 1,628,500.00 (Un millón seiscientos veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal, con la instrucción de llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas Públicas para la autorización de la aplicación de los Ingresos Propios; realizar el trámite para obtener la validación para el ejercicio de la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), asimismo sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018. -----

ACUERDO S.E./II/18-7 -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de **la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo** aprueba el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018 el cual se integra por un total de 7 componentes, por un monto total \$67,385,984.00 (Sesenta y siete millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), dándose por presentada la Matriz de Indicadores para Resultados validada por la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño de acuerdo a la captura de pantalla que se presenta y cuyos componentes incluyen 23 actividades. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018. -----

ACUERDO S.E./II/18-8 -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO de **la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo** aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$14,905,236.(Catorce millones novecientos cinco mil doscientos treinta y seis pesos), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$3,369,186.00 (Tres millones trescientos

OSCARA

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

sesenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$9,907,550.00 (Nueve millones novecientos siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$1,628,500.00 (Un millón seiscientos veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), sujetándose a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo las Modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	%
Licitación Pública	\$11,149,900.00	74.81%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$591,000.00	3.97%
Adjudicación Directa	\$3,164,336.00	21.23%
TOTAL	\$14,905,236.00	100.00%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018. -----

----- **ACUERDO S.E./II/18-9** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestales del Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO **de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo** aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$1,628,500.00 (Un millón seiscientos veinte ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con la instrucción de realizar los trámite ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria.-----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018. -----

----- **ACUERDO S.E./II/18-10** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestales del Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO **de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo** aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018 con la instrucción de apegarse a lo establecido al artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y realizar las gestiones correspondientes para obtener la validación del formato-01 de la CISCMRDE. Se anexa Estructura Orgánica vigente y validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular.-----

Oscar 







Se da por concluida la II Sesión Extraordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, siendo las doce horas con dos minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciocho. -----

PRESIDENTE



Mtro. Alfonso Ríos Ángeles
Representante de la Secretaría de Educación
Pública del Estado de Hidalgo
Presidente Suplente



Lic. Gerardo Pacheco Medina
Representante del Secretario de Desarrollo
Económico del Estado de Hidalgo



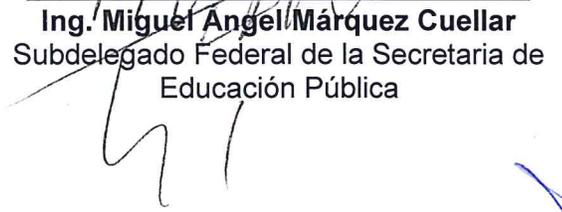
L.C. Jorge Luis Hernández Gómez
Representante del Titular de la Unidad de Planeación
y Prospectiva



C. Humberto Mérida de la Cruz
Presidente Municipal de Tolcayuca
Hidalgo.



L. A. José Gilberto Gómez Cabrera
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo



Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Subdelegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública

Oscar

Invitado



T. S. U. Oscar Santiago Serapio Farías
Representante de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas



L. C. C. José Martín Salazar Ávila
Representante de la Secretaría Ejecutiva
De la Política Pública Estatal



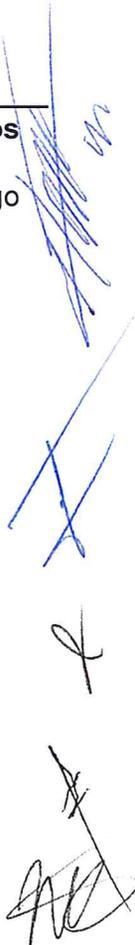
L. A. Abigail Chávez González
Comisario Público de la Universidad Politécnica
Metropolitana de Hidalgo



Mtra. Norma Ivonne Luna Campos
Rectora de la Universidad
Politécnica Metropolitana de Hidalgo



L. D. Ivonne Acosta Hernández
Secretaria Técnico de la Junta Directiva



Última hoja que corresponde a la II Sesión Extraordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO de **la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo**, celebrada el día veinte de abril de 2018, en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. -----



